

AYUDAS PARA ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE VIVIENDAS

ADECUACIÓN: CUARTOS DE BAÑO, ANCHO DE PUERTAS, PASAMANOS,
INSTALACIÓN DE GAS Y ELÉCTRICA, ELIMINACIÓN DE BARRERAS
ARQUITECTÓNICAS

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

HASTA 26 FEBRERO 2021

- Las personas mayores de 65 años.
- Las personas que tengan reconocido, al menos el 40% de grado de discapacidad y movilidad reducida.
- Las personas que tengan reconocido un grado de Gran Dependencia (Grado III)
- Residir de forma habitual y permanente en la vivienda objeto de la adecuación.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Área de Servicios Sociales.

1ª Planta de Edificio Mercado. C/Los Niños, 2 Pulpí

Telf. 950465210



Ayuntamiento
de Pulpí

 Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio

 Asociación
Columbares
Declarada de utilidad pública



Actividad subvencionada con cargo a la
asignación tributaria del 0,7%
del Impuesto sobre la
Renta de las Personas Físicas